

El Centro Interinstitucional de Energía de la Universidad de Guanajuato

A través de su Programa para Impulsar las tecnologías 4.0 para el aprovechamiento Eficiente y Sustentable de la Energía

CONVOCA A

Estudiantes de nivel superior y posgrado, así como egresados de cualquiera de estos niveles y emprendedores a presentar solicitudes de apoyo a proyectos en materia de desarrollo tecnológico e innovación con el tema de Internet de las Cosas aplicado a sectores prioritarios en el estado de Guanajuato (energía, salud, industria, agroindustria, movilidad, turismo)

BASES

1. Descripción de los Recursos del Proyecto.

- 1.1 El tipo de apoyo consiste en tramitar lo conducente a la creación de la empresa a la(s) persona(s) beneficiadas.
- 1.2 Apoyo para la compra de insumos (dispositivos sensores, gateways, etc.) para la realización de su proyecto hasta un monto de \$50,000 (cincuenta mil pesos m.n). solo se apoyarán los insumos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto.
- 1.3 Apoyo para la firma de convenio para la utilización del Laboratorio IOTEN (Laboratorio para el Internet de las Cosas) para desarrollar su producto.

2. De las personas Beneficiadas.

- 2.1 Las propuestas de apoyo deberán ser presentadas por personas mayores de 18 años, con no más de 5 participantes.
- 2.2 Las personas beneficiarias que sean susceptible a recibir el apoyo deberán de tener una vinculación fehaciente con alguna institución académica y/o organismo asentado en el Estado de Guanajuato.

3. Proceso de Participación.

- 3.1 Las propuestas deberán elaborarse con base a la información solicitada en las reglas de operación de esta convocatoria.
- 3.2 No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.
- 3.3 Las propuestas deberán tener especificado un responsable técnico y un responsable administrativo.
- 3.4 La duración máxima de la propuesta de proyecto será de 6 meses, de una sola etapa de desarrollo.
- 3.5 Las propuestas pueden indicar aportaciones complementarias para la realización del mismo.

4. Criterios de Evaluación y Proceso de Selección.

- 4.1 Las propuestas recibidas se someterán a un proceso de evaluación por parte de un comité evaluador que emitirá la recomendación al Titular de CINERGIA UG.

- 4.2 El comité evaluador emitirá su opinión con base al cumplimiento de los requisitos e información establecida en la convocatoria, congruencia de los objetivos del proyecto, congruencia de las metas y presupuesto solicitado para sus insumos, aspectos principales de innovación y viabilidad técnica y comercial.
- 4.3 Se dará preferencia para recibir apoyo a las propuestas que incluyan el apoyo y/o asesoría de profesores, investigadores y Doctores en la Industria.

5. Seguimiento de Proyectos.

- 5.1 El seguimiento administrativo y técnico estará a cargo de los responsables del proyecto de Laboratorio IOTEN.
- 5.2 La adquisición de los insumos estará a cargo del Responsable Administrativo de CINERGIA UG, su adquisición no deberá alargarse más allá del 05 de Febrero de 2021, más allá de esta fecha no se podrá adquirir ningún insumo más, en acorde con las Reglas de operación.

6. Confidencialidad y propiedad intelectual.

- 6.1 La información recibida tanto del proyecto y sus participantes será manejada con estricto apego a la normatividad aplicable.
- 6.2 Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán definidos y plasmados en los Convenios de Colaboración y Asignación de Recursos que se formalicen entre CINERGIA UG y las personas beneficiadas.

7. Situaciones NO previstas.

Las situaciones No previstas, así como la interpretación del contenido de la presente convocatoria serán resueltas por el Titular de CINERGIA UG y serán definitivas e inapelables.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Del 27 de Noviembre hasta el 18 de Diciembre del 2020 hasta las 14:00 hrs.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A partir del 04 de Enero 2021

Emitida en la Ciudad de Salamanca, Gto. a los 26 Días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DR. IVÁN ABEL HERNANDEZ ROBLES
DIRECTOR EJECUTIVO CINERGIA UG